

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN MIPYMES PARA COMPRAS MENORES

No. 138 - 2023

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) **HACE CONSTAR** que la Empresa **ADHARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ADHARA, S. DE R.L.,** con Registro Tributario Nacional (RTN) No.05019019083360 y con domicilio en el municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, presentó documentación para ser Inscrita en el Registro Especial de Compras Menores el 06 de diciembre de 2022, la cual una vez revisada se determinó que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto se procedió a inscribir en el Registro Especial para Compras Menores bajo el Expediente No. MP-2022-191, por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de emisión, en el área de actividad, relativa a Bienes y Servicios. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica profesional y solvencia económica-financiera suministrados por el solicitante.

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2023.

**Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
(ONCAE)**

